

CÓRDOBA, 10 ABR 2019

VISTO:

La propuesta de curso presentada por Mariel Gonzalez, Facundo Rivero y Gastón Vega ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación denominada “Comunicación Política” que se desarrollará en el primer semestre del presente año.

Y CONSIDERANDO:

Que la propuesta toma como base el taller realizado en el 2018 aprobado por Res. FCC N° 587/18, contando con gran cantidad de inscriptos y evidenciando una necesidad institucional de introducir la temática como elemento de capacitación;

Que se enmarca en la política establecida por la conducción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y al público en general;

Que el proyecto fue evaluado por integrantes del Comité Evaluador de la Secretaría de Extensión siguiendo criterios de pertinencia, coherencia interna, aportes a la comunidad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
MGTER MARIELA PARISI
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el curso de extensión “Comunicación Política”, a cargo de Mariel Gonzalez DNI 31794208, Facundo Rivero DNI 31677970 y Gastón Vega DNI 33922509 que se llevará a cabo durante el primer cuatrimestre del corriente año con una carga horaria de 12hs. reloj.

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación del mismo.

Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes (teniendo en cuenta la actualización de los mismos aprobada por resolución FCC N°:1315/2018) se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 261 